

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Carmelo Torres, núm. 15, de Jaén, para la sede de los Juzgados de lo Penal núm. 4, Instrucción núm. 4 y Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén capital.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para Sede de los Juzgados de lo Penal núm. 4, Instrucción núm. 4 y Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén capital.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Carmelo Torres, núm. 15.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Joviar Promotora Jiennense, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 21 de noviembre de 2024 hasta el 20 de noviembre de 2025.
 - c) Fecha de formalización: 20 de septiembre de 2024.
 - d) Importe mensual de la renta: 11.239,80 euros/mes y 2.360,36 euros/mes correspondiente al IVA que suma un total de 163.201,96 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 25 de septiembre de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.